

BOLETÍN CONATTRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

28 DE MAYO AL DE 10 DE JUNIO DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 9

EDITORIAL

NOTICIAS CONATTRIB

PRESENTE CONATTRIB EN EL "SEXTO FORO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA"

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS INNOVA EN MECANISMOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA

MORELOS INAUGURA TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

CONTINÚAN LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INICIA EN QUERÉTARO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ASAMBLEA DE LA FLAM Y DEL GRUPO IBA-UIM REUNE A MAGISTRADOS DE 20 PAÍSES

CONTINÚAN LOS JUICIOS ORALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

NOTICIAS NACIONALES

SE PROMULGAN LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

HOMBRES Y MUJERES CAPACITADOS PARA DETENTAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS: SCJN

PODER JUDICIAL FEDERAL EN CONTRA DE CORRUPCIÓN POR CASINOS

SE CONSOLIDA LA JUSTICIA MAYA IMPARTIDA POR USOS Y COSTUMBRES

PERFIL DE LOS CONSEJEROS DEL NUEVO INE

NOTICIAS INTERNACIONALES

ALARMA MIGRACIÓN INFANTIL EN EU

STRAUSS-KAHN DEMANDA A LOS AUTORES DE WELCOME TO NEW YORK POR DIFAMACIÓN

CORTE PENAL INTERNACIONAL CONDENA A KATANGA, "SEÑOR DE LA GUERRA" CONGOLÉS

JUEZ SANTIAGO PEDRAZ CONTINUARÁ INVESTIGANDO EL GENOCIDIO EN GUATEMALA

DE INTERÉS

RECONOCIMIENTOS AMIJ 2014

PRIMERA COMPETENCIA NACIONAL DE DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2° piso, Col.
Cauhtémoc, Del. Cauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

NOTICIAS CONATRIB

PRESENTE CONATRIB EN EL “SEXTO FORO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA”

Los pasados 15 y 16 de mayo se llevó a cabo el “Sexto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia: Cómo sí Implementar la Reforma Penal”. La declaratoria inaugural estuvo a cargo del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, en representación del Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto.

El evento contó con la presencia de personalidades reconocidas en la materia, entre ellas el Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana (CONATRIB), el Magdo. Dr. Doctor Edgar Elías Azar, quien participó en la mesa “Las piezas del nuevo proceso”.

Durante su intervención, el Dr. Elías Azar pugnó por la autonomía de los tribunales del país y de las decisiones de autolimpieza de todos los poderes judiciales, lo cual, aseguró, permitirá una buena ejecución del nuevo Sistema de Justicia Penal: “Ahora que tenemos que trabajar, trabajar por el futuro, no pido más que dos cosas y lo pido a nombre de las 32 entidades federativas de la República Mexicana: una es crecimiento autónomo y la otra es: respeto a las decisiones de autolimpieza de todos los poderes judiciales”.

El Dr. Elías Azar explicó que a dos años de la entrada en vigor del nuevo sistema penal, es necesario tomar medidas para depurar a los tribunales y apartar a los jueces que no estén dispuestos a acatar los nuevos cambios de justicia en el país.

Finalmente, el titular de la CONATRIB subrayó la necesidad de la independencia presupuestaria de los tribunales para poder lograr la autonomía judicial que requiere el cambio del sistema de justicia y señaló que se requiere que los tribunales reciban recursos suficientes para crecer al mismo ritmo y en proporción con la economía nacional.



Dr. Edgar Elías Azar, durante su participación en el Foro.

EDITORIAL

Es esencial que los actores políticos y la propia ciudadanía tomen conciencia de que muchas de las reformas estructurales para el desarrollo nacional deben tener como punto de partida a las instituciones judiciales y a los cambios en la administración de justicia. Un ejemplo ilustrativo es la reciente visita a nuestro país de una delegación de alto perfil del gobierno coreano para tratar temas de justicia y economía, cuya intersección se encuentra en la reforma que instauró la oralidad en materia mercantil.

Dicha reforma trasciende el ámbito judicial porque tiene un impacto medible en el desarrollo económico del país por lo que, en un sentido estructural, podría considerarse que las reformas que modernizan el litigio en materia civil y mercantil tienen un mayor impacto en la vida nacional que las concernientes a la materia penal.

Esta reforma, que guarda una relación directa con el desarrollo económico, se enfocó en tres ejes: ajustes para mejorar la celeridad y la seguridad en los juicios mercantiles, reorganización de los mecanismos de aseguramiento y mejoras al juicio ejecutivo mercantil.

Dichos cambios han permitido reducir sustancialmente los plazos de resolución de los litigios (a menos de la mitad), y mejorar los procesos de aseguramiento y la ejecución de garantías, lo que impacta directamente en el cumplimiento de las obligaciones del deudor, generándose así una mayor seguridad jurídica.

En otras palabras, la oralidad equivale a celeridad en la impartición de justicia y, a su vez, ésta impacta en la confianza, la inversión y, por tanto, en el desarrollo. Esto ha sido reconocido por el gobierno federal a través de la Secretaría de Economía, la cual ha manifestado sumo interés en medir los resultados de los nuevos juzgados orales comparando la duración de los juicios como un dato duro para promover la inversión.

En este sentido, los ámbitos mercantil y civil son sólo un ejemplo de las contribuciones y los grandes esfuerzos que los tribunales superiores y supremos de justicia de los Estados Unidos Mexicanos hacen porque esta y otras reformas se materialicen en resultados tangibles para un mejor país.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS INNOVA EN MECANISMOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA

El pasado 30 de abril, el Poder Judicial de Tamaulipas concluyó el primer convenio de mediación a distancia, un servicio único en su tipo brindado por el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia de ese estado.

Con el apoyo y guía del personal capacitado en materia de mediación, los justiciables (una pareja separada que se encontraban a una distancia de 458 kilómetros) hicieron uso del sistema de videoconferencia ofrecido en las Unidades Regionales de dicho Centro, ubicadas en sus lugares de residencia, con el fin de acordar una solución a su conflicto.

Entre otras ventajas, dicho servicio incentiva la disposición de los justiciables de participar en la mediación cuando se encuentran geográficamente distantes, al evitar el dispendio de recursos y tiempo de traslado; asimismo, ejemplifica la inserción de las tecnologías de la comunicación en las labores que realizan los tribunales, lo que, a mediano plazo, puede traducirse en el mejor aprovechamiento de los recursos del tribunal.

Cabe mencionar que el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas será anfitrión del Primer Congreso Nacional de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos

2014, que forma parte del Plan de Trabajo 2014-2015 de la CONATRIIB, y que tendrá lugar los días 3 y 4 de julio.

A través de este Congreso se promoverá el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros de mecanismos alternativos para la solución de conflictos de los tribunales estatales. Además de contar con la participación de mediadores públicos y privados de todo el país, entre los conferencistas y panelistas invitados se encuentran destacados especialistas de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos y Francia, por lo que el Congreso ofrecerá una perspectiva internacional sobre la materia.



Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

MORELOS INAUGURA TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

La Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Nadia Luz Lara Chávez, anunció la creación del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones (TTA) de esa entidad ante la presencia del gobernador, Graco Ramírez, entre otros funcionarios locales y federales.

Antecedido por Nuevo León, Morelos es el segundo estado en implementar el modelo conocido como "Cortes de Drogas" con el que se busca que las personas que cometan un delito no grave por primera vez, y que sean adictos a alguna droga, puedan recibir tratamiento de rehabilitación de manera voluntaria, sin tener que someterles a una pena privativa de la libertad. Cabe mencionar que a diferencia de Nuevo León, Morelos sí contempla entre los beneficiarios de este modelo a personas procesadas por narcomenudeo.

El tratamiento, que en promedio dura 18 meses, se efectúa bajo supervisión judicial, en colaboración con las instancias gubernamentales de salud (lideradas por la Comisión

Nacional Contra las Adicciones) y de seguridad, con lo que los primodelincuentes en lugar de continuar en un proceso judicial, son canalizados para su recuperación y reinserción social.

Las Cortes de Drogas constituyen un elemento sustancial de la nueva política de drogas, mediante la cual este problema es abordando desde una perspectiva de salud pública, que busca prevenir tanto la adicción como la reincidencia delictiva. Asimismo, entre sus ventajas se ha señalado la reducción en los costos penitenciarios. A este respecto, el gobernador de Morelos señaló que el gasto anual por cada persona recluida es de 350 mil pesos, mientras que para su rehabilitación se requiere de una inversión menor a los 60 mil pesos.

De acuerdo con Xiuh Tenorio, Director de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, se espera que en este año se instalen TTA en los estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Oaxaca y Yucatán.

SE CUMPLEN 20 AÑOS DE LA CONVENCION BELÉM DO PARÁ

En el marco de la conmemoración de los 20 años de haberse emitido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como Belém do Pará, 25 naciones de América Latina hicieron un balance de los logros y rezagos en esta materia en el Foro Hemisférico Belém do Pará+20, realizado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

En el Foro participaron funcionarias, legisladoras, organizaciones civiles, y representantes de organizaciones internacionales como Ana María Gúezmes, titular de ONU-MUJERES para México y Centroamérica; Rebeca Grynspan, titular de la Secretaría General Iberoamericana y José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización para los Estados Americanos (OEA), quienes abordaron diversas aristas sobre la violencia contra las mujeres en América Latina.



De izquierda a derecha. Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Vanessa Rubio Márquez; Secretario general de la OEA, José Miguel Insulza; Gobernador Hidalgo, José Francisco Olvera; Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, Guadalupe Romero.

La Convención de Belém do Pará establece que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, y obliga a los estados que la ratificaron a adoptar medidas para prevenir y erradicar la violencia de género. Dicha Convención constituye el principal referente para abordar este problema en el continente.

Durante el Foro, el Secretario General de la OEA destacó que a pesar de los esfuerzos persisten los altos niveles de violencia contra las mujeres. Por su parte, Beatriz Ramírez, de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, aprovechó el Foro para condenar el secuestro

de 200 niñas en Nigeria y, en general, la violencia que se ejerce contra las niñas y los niños.

Cabe mencionar que en el marco del Plan de Trabajo 2014-2015 de la CONATRIB se continúan los trabajos de los tribunales en materia de igualdad de género y no discriminación de las mujeres, a través del Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en los Tribunales Superiores de Justicia, cuya aplicación es liderada por la Comisionada de Igualdad de Género de la Asociación, la Lic. Margarita Rosa Alfaro Waring, Presidenta del Tribunal Superior del Estado de Campeche.

Por ejemplo, en congruencia con los objetivos de dicho Programa, el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas creó recientemente la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial de esa entidad, que entrará en funciones en junio. La Unidad tiene como fin realizar acciones orientadas al logro de una impartición de justicia con perspectiva de género, la promoción de una política de igualdad entre las y los servidores públicos del Poder Judicial de la entidad y la erradicación de actos discriminatorios motivados por diferencia de género, entre otros.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de Chiapas no se ha quedado al margen en el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en este sentido, hoy se ubica dentro de los primeros seis tribunales del país en aplicar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con este fin, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas realizó el Taller de Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad, que fue inaugurado por el Magistrado Presidente, Dr. Rutilio Escandón, quien agradeció la colaboración y el apoyo del Máximo Tribunal en la aportación de herramientas teórico prácticas para los juzgadores con el fin de que la igualdad sea una realidad en la entidad.

Finalmente, el titular del Poder Judicial del Estado de Chiapas exhortó a los operadores de justicia de esa institución a seguirse capacitando en el tema, para hacer efectiva la aplicación de las medidas y ordenes de protección contenidas en la Ley de Acceso para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas.

ASAMBLEA DE LA FLAM Y DEL GRUPO IBA-UIM REUNE A MAGISTRADOS DE 20 PAÍSES

Con la participación de magistrados de 20 países, incluido México, se celebró la 63ª Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y del grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados (IBA-UIM), del 28 de abril al 1 de mayo, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

En dicho encuentro se llevó a cabo la elección de los miembros de la nueva directiva de la FLAM, siendo designado el Magistrado Wilfredo Sagastume de El Salvador como nuevo Presidente.

Acudieron por parte de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI), los Magistrados Juan Antonio Magaña de la Mora, Armando Villanueva Mendoza y Tito Cervantes Zepeda, Presidentes de los Tribunales Superiores de Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala respectivamente. Junto con ellos, se dieron cita representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, República Dominicana, así como de Austria, España, Francia, Italia y Portugal.

Entre los temas principales analizados en dicha asamblea, se reflexionó acerca de “La seguridad de los jueces” y “El acceso de la mujer a la función judicial”. Entre otras personalidades participaron en la reunión la Doctora Gabriela Knaul, Relatora Especial para la Independencia Judicial de la Organización de las Naciones Unidas; así como el Magistrado Reissner Gerhard, Presidente de la Unión Internacional de Magistrados (International Association of Judges), órgano que opera como ente consultivo de la Organización de Estados Americanos.

La hasta entonces presidenta de la FLAM, afirmó que la asociación de jueces es uno de los más importantes agentes provocadores de cambios en los poderes judiciales, y sus cuatro objetivos (la inamovilidad, el fortalecimiento de la carrera judicial, la obtención de una justa remuneración y la garantía a una jubilación adecuada), son vehículos para proteger la independencia judicial.

Por último, la Doctora Mirinda Vicenty agregó que los sistemas de justicia en su totalidad reconocen que lograr la independencia judicial requiere del establecimiento de ciertas garantías que permitan que seres humanos con virtudes y defectos ejerzan la labor de adjudicar controversias libres de presiones externas a su conciencia judicial.

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

INICIA EN QUERÉTARO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Todo está listo para que el próximo dos de junio arranque la primera etapa del nuevo Sistema de Justicia Penal en los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Amealco y Huimilpan, indicó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Mtro. Carlos Septién Olivares.

El Mtro. Septién Olivares, informó que se estará evaluando al personal que estará al frente de esta nueva etapa así como a los seis jueces que serán parte de lo que, dijo, es un acontecimiento histórico para el estado.

Señaló que por ahora estos seis jueces son suficientes para cubrir los dos partidos judiciales de San Juan del Río y Amealco, recalando que son personas altamente calificadas, responsables y entusiastas quienes se encuentran en capacitación permanente.

Finalmente, recordó que la reforma penal obliga al Tribunal Superior de Justicia de la entidad a tener implementado el nuevo Sistema de Justicia en todo el estado para el año 2016, por lo que en septiembre de este año estará aplicándose en los municipios de la zona serrana y del semidesierto queretano, mientras que la capital se sumará el próximo año.

CONTINÚAN LOS JUICIOS ORALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

El Poder Judicial del Estado de Yucatán inició de manera gradual la aplicación del Sistema Acusatorio y Oral el pasado 15 de noviembre de 2011 y será el 3 de junio próximo que operará en todo el territorio estatal, procesando la totalidad de los casos penales mediante este sistema.

Los casos que se han resuelto a través de juicios orales desde que inició el sistema únicamente representan el cinco por ciento de todos los casos concluidos, el otro 95% de los casos concluidos en este sistema se han resuelto por soluciones alternas a juicio, entre las que destacan los procedimientos especiales, procedimientos abreviados, suspensión de procesos a prueba o acuerdos reparatorios. Mediante estos procesos la víctima es reparada en el daño causado y los culpables reciben la sentencia correspondiente, sin llegar a juicio.

Sobre la aplicación del Nuevo Sistema Penal, el Presidente del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal, hizo incapie en la necesidad de que los abogados tengan una preparación y actualización constante, acorde al contexto de reformas procesales que están cambiando el sistema de justicia del estado, esto durante un evento realizado con el Colegio de Abogados del Oriente.

NOTICIAS NACIONALES

SE PROMULGAN LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

El viernes 23 de mayo del año en curso el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó las leyes secundarias de la reforma político-electoral, indispensables para que puedan organizarse las elecciones federales y locales de 2015.

Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Con ello, se fijaron las reglas para que las instituciones correspondientes inicien la organización de los comicios electorales del próximo año, cuando se renovará la Cámara de Diputados y se elegirá a cientos de funcionarios en 17 entidades del país, entre ellos a nueve gobernadores.

En uno de los artículos transitorios se confirmó el “haber de retiro” otorgado a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), especificándose que cada una de las Salas Regionales,

con excepción de la Sala Regional Especializada, tendrá las facultades para determinar, en su caso, el haber de retiro de los magistrados de la Sala Superior; sin embargo, hay que recordar que el pasado miércoles 21 de mayo, los siete magistrados del TEPJF renunciaron al haber de retiro aprobado por el Congreso de la Unión.

Entre otros puntos, las leyes señalan las facultades que tendrá el Instituto Nacional Electoral, las obligaciones de los partidos en materia de fiscalización y los requisitos para los aspirantes a candidatos independientes a nivel federal.

En los últimos días, miembros de los principales partidos en el Senado han anunciado que buscarán hacer más cambios a las leyes recién promulgadas. Una de las modificaciones que se busca está en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la que se incluyó la posibilidad de que los magistrados del TEPJF tengan un haber de retiro.

Con información de: CNN México.

HOMBRES Y MUJERES CAPACITADOS PARA DETENTAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS: SCJN

Por segunda vez en este año la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que tanto el padre como la madre están capacitados para detentar la guarda y custodia, en los casos de disputa por la patria potestad de los menores.

Esto al resolver el amparo directo en revisión 2159/2012 que versó sobre un caso en materia de derecho familiar que se originó en el estado de Nuevo León, por la disputa entre dos cónyuges por la guarda y custodia de sus dos hijos.

En su resolución, la Primera Sala reiteró que no existe una presunción de idoneidad absoluta, pues tanto el padre como la madre tienen igual capacidad para atender de modo conveniente el desarrollo integral de los niños.



En un caso similar en el Estado de México, la Primera Sala determinó por unanimidad de votos, a propuesta del Ministro Arturo Zaldívar, que constituye un estereotipo pensar que la mujer es la más apta e idónea para cuidar a los hijos.

Además señalaron que en los juicios de guarda y custodia es obligación de los jueces y magistrados analizar el principio de igualdad entre el hombre y la mujer. El objetivo es que se eliminen los prejuicios de género que ponen a la madre por encima de los derechos que también tiene el padre sobre sus hijos.

La sentencia destaca que el Juez debe buscar que los menores vivan en el ambiente más propicio para el desarrollo integral de su personalidad, protegiendo así el interés superior del niño.

PODER JUDICIAL FEDERAL EN CONTRA DE CORRUPCIÓN POR CASINOS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) presentó ante el Ministerio Público de la Federación una denuncia de hechos por probables delitos cometidos por dos exmagistrados, un exjefe y un exsecretario técnico, vinculados con actos de corrupción que favorecían la operación de casinos propiedad de la empresa Entretenimiento de México (EMEX), de Juan José Rojas Cardona, llamado el “Zar de los Casinos”.

El CJF señaló que la denuncia se fundamenta en las conversaciones telefónicas difundidas en medios de comunicación, en las que se encuentran involucrados el abogado de Juan José Rojas Cardona y los exfuncionarios Eduardo Ochoa Torres, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, con sede en Monterrey; José Manuel Rodríguez Puerto, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo, con sede en Tamaulipas; Javier Rubén Lozano Martínez, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, en Monterrey, Nuevo León y Mario Alberto Prado Rodríguez, Secretario Técnico del Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández; todos ellos separados de sus cargos desde el pasado 8 de mayo.

En un comunicado, el Consejo expresó que: “Es convicción de los integrantes del CJF mantener los más altos estándares de rectitud, transparencia, imparcialidad y compromiso social de quienes tienen el mandato constitucional de impartir justicia, [...] este cuerpo colegiado reafirma que la nueva investigación se suma a aquellas en las que se han instruido procedimientos disciplinarios contra servidores públicos judiciales involucrados con resoluciones irregulares referentes a casas de apuestas”.

Asimismo, el CJF expresó su determinación de aportar todos los elementos que permitan fortalecer las acciones de la autoridad ministerial federal a fin de que, en caso de comprobarse alguna conducta constitutiva de delito, ésta sea sancionada considerando la alta responsabilidad que estos servidores públicos tenían con la sociedad.

Al respecto, las decisiones del CJF fueron aplaudidas por el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, así como por el Presidente de la CONATRIB, el Magistrado Edgar Elías Azar, quien reconoció la determinación del CJF de sacar a la luz dichos casos de corrupción pero aseguró que estos casos no son generalizados en los tribunales del país.

SE CONSOLIDA LA JUSTICIA MAYA IMPARTIDA POR USOS Y COSTUMBRES

El Congreso del Estado de Yucatán aprobó por unanimidad la Ley del Sistema de Justicia Maya que reconoce y respeta los usos y costumbres de los pueblos indígenas en el proceso de impartición de justicia. Esta legislación comenzará a regir a partir del 3 de junio en las 105 comunidades indígenas de la entidad. El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado será el responsable de la puesta en marcha del Sistema.

Con la aprobada Ley se reconocen los usos y costumbres de la comunidad maya de Yucatán, así como la autoridad de los jueces indígenas para dictar sanciones por un periodo de 15 días y seis meses de trabajo comunitario, sin que tenga la facultad de dictar penas privativas de la libertad.

El diputado Javier Chimal Kuk, vocal de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública del Congreso del Estado, explicó que el Sistema de Justicia Maya es un conjunto de normas, autoridades y procedimientos que garantizan a los integrantes de la comunidad maya de Yucatán el

derecho a aplicar sus propias formas de solución de conflictos con base en sus usos, costumbres y tradiciones.

El Juez maya tendrá a su cargo la impartición de justicia en la comunidad indígena que así lo elija, con base en sus usos, costumbres y tradiciones, pero con apego a las disposiciones de las constituciones federal y local, y en particular respetando los derechos humanos contemplados en las mismas.



PERFIL DE LOS CONSEJEROS DEL NUEVO INE

El nombramiento de los consejeros del Instituto Nacional de Elecciones (INE) es un tema que trasciende al cambio de nombre o de servidores públicos de un órgano. El tema electoral, en México, ha sido de los más sensibles en la percepción pública y en la agenda política. A partir de 1988, las reformas político electorales han sido una constante que pretende lograr siempre mejores equilibrios y mayores consensos entre los principales entes de la democracia representativa, es decir, los partidos y parlamentos.

Las nuevas atribuciones del INE, sobre todo las concernientes al control de las elecciones locales desde una autoridad central y a la facultad de atracción que esta institución tendrá para organizar las que considere pertinentes en el interior de la República, presentan un desafío para estos nuevos funcionarios públicos que, por su investidura y responsabilidad, estarán siempre bajo los reflectores. Por lo anterior, Boletín CONATRIB brinda a sus lectores información sobre sus trayectorias:



Dr. Lorenzo Córdova. Consejero Presidente del INE

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia, e Investigador especializado en Derecho Electoral y Constitucional.

Hasta antes de ser designado Consejero Presidente del INE se desempeñaba como Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

Fue asesor de José Woldenberg cuando éste fungió como Consejero Presidente del IFE. De 2010 a 2011, se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó la reforma política en el Senado.



Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Maestra en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte, y Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se desempeñó como Magistrada de la Primera Sala Civil con sede en Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México hasta antes de ser designada Consejera del INE.



Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Es Licenciado en Derecho y en Filosofía por la Universidad Veracruzana, Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana y Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, España.

Hasta antes de ser designado Consejero del INE era Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Dr. Ciro Murayama

Es Licenciado en Economía por la UNAM y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Hasta antes de ser designado Consejero del INE era Coordinador Ejecutivo de Investigación en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (2013-2014).



Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

En el Instituto Federal Electoral se desempeñó como Consejero Electoral, así como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Director del Secretariado, Director de Estadística y Documentación Electoral, y Subdirector de Coordinación Regional de la Segunda Circunscripción, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De 2008 a 2014 fue consejero del IFE.



Lic. Enrique Andrade González

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con estudios de maestría en la misma disciplina por la UNAM.

En la administración pública se ha desempeñado como asesor del Consejero Electoral del IFE de 2008 a 2013, Director de Audiencias de la Presidencia de la República (2000-2004), así como Asesor del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (1998-2000), Subdirector del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1997-1998), Director de Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como Asesor del Director de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación (1994).



Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Es abogada por la Escuela Libre de Derecho.

En el IFE fue Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General 2011 al 2013, donde fue responsable de coordinar los trabajos de análisis y modificación del Reglamento de Quejas y Denuncias que normó el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Previo a su llegada al IFE trabajó en la Comisión de Derechos Humanos del DF como Visitadora Adjunta de Investigación de 2002 a 2006, como Directora de Área de la Primera Visitaduría General de 2006 a 2009 y como Encargada de Despacho de la Primera Visitaduría General de la CDHDF de 2009 a 2010.



Dr. Benito Nacif Hernández

Es Licenciado en Administración Pública por El Colegio de México y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

Principalmente se ha dedicado a la academia como profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), donde fue director de 2000 a 2005.

Ha sido asesor de distintas oficinas públicas, como el ayuntamiento de Naucalpan (2004-2006), el Congreso del Estado de México (2002-2003) y la Presidencia de la República (1989-1990). Hasta antes de ser designado Consejero del INE era consejero del IFE desde 2008.



Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango y Maestra en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Autónoma de Nuevo León y Maestra en Derechos Humanos y Tutela Judicial Efectiva en la Universidad de Jaén, España.

Se ha desempeñado en los cargos de Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Federal Electoral (1990-1991), y Secretaria Instructora del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 1997, así como en el periodo comprendido de 1993-1994. Posteriormente, ejerció como Magistrada de la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del TEPJF (2005-2013), Sala que presidió de 2008 a 2011.



Lic. Javier Santiago Castillo

Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y candidato a Doctor en Ciencia Política por la misma institución de educación superior.

Fundador y coordinador del Diplomado en Estudios Electorales que se ha impartido en la UAM-Iztapalapa en 21 ocasiones, también es fundador del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE) y de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. (SOME).



Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Es Licenciado en Sociología por la UAM y Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford.

En el IFE fue titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (1996-2003), y posteriormente, fue electo como Consejero Electoral para el periodo de 2003 a 2010.

NOTICIAS INTERNACIONALES

ALARMA MIGRACIÓN INFANTIL EN EU

El creciente número de niños que cruzan solos la frontera entre México y Estados Unidos ha causado alarma en la Casa Blanca. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) emitió esta semana una alerta con la que, entre otras medidas, instauró un albergue en la Base Aérea de Lackland, en San Antonio, Texas, con la capacidad de alojar hasta mil niños y niñas.

La emisión de la alerta fue vista como un reconocimiento de las diversas dependencias federales del problema que representa el creciente número de menores que cruzan la frontera. La mayoría de los menores proviene de El Salvador, Guatemala y Honduras, y hacen el viaje desde sus países por tierra, por lo que deben cruzar todo México.

Tan solo en lo que va del año, al menos 60 mil niños han sido detenidos tratando de ingresar a Estados Unidos, mientras que el año pasado se detuvo a unos 21 mil. Sólo el fin de semana pasado, más de mil menores permanecían retenidos en centros fronterizos del sur de Texas, los cuales ya se encuentran llenos.

Por ley, los niños que sean sorprendidos cruzando solos y sin documentos migratorios la frontera con México deben ser entregados en menos de 72 horas a refugios pertenecientes al Departamento de Salud. Ahí funcionarios tienen encomendado encontrar a familiares o personas adultas dentro de Estados Unidos que puedan hacerse cargo de los menores mientras su caso es revisado por una corte.

El jefe del DHS, Jeh Johnson, precisó que se ha comunicado con los Embajadores de México y los países de Centroamérica con el objetivo de que cooperen con el Gobierno estadounidense para frenar la migración infantil y expresó: “Tenemos que dejarle claro a los papás de estos países que no deben alentar a sus hijos a que crucen la frontera sur” dijo Johnson. “Un centro de procesamiento en la frontera sur de Texas no es un lugar para un niño”.

Con información de: *The New York Times/Reforma.*

STRAUSS-KAHN DEMANDA A LOS AUTORES DE WELCOME TO NEW YORK POR DIFAMACIÓN

El exdirector general del Fondo Monetario Internacional (FMI), Dominique Strauss-Kahn, demandó a los autores de la película *Welcome to New York*, dirigida por Abel Ferrara (“Bad Lieutenant”) y protagonizada por Gérard Depardieu, la cual se presentó en Cannes al margen del festival.

En mayo de 2012, Strauss-Kahn fue detenido cuando iba a abordar a un avión en Nueva York, por cargos de abuso sexual en contra de la camarera de un hotel. En ese entonces estaba a punto de convertirse en candidato presidencial en Francia.

Aunque en el filme el protagonista no lleva el nombre del político francés, en éste se vuelven a poner de relieve las acusaciones de violación y un supuesto carácter antisemita, dijo el abogado de Strauss-Kahn, Jean Veil.

Strauss-Kahn siempre rechazó que se produjera una violación, pero tras las acusaciones persistentes, se vio obligado a abandonar su puesto al frente del FMI en mayo de 2011. Aunque el caso acabó cerrándose con un acuerdo

extrajudicial, terminó con las aspiraciones del político para presentar su candidatura a la presidencia de Francia.



Dominique Strauss-Kahn.

CORTE PENAL INTERNACIONAL CONDENA A KATANGA, “SEÑOR DE LA GUERRA” CONGOLÉS

La Corte Penal Internacional (CPI) ha condenado a 12 años de prisión al “señor de la guerra” Germain Katanga, exmilitar congolés líder de las Fuerzas de Resistencia Patriótica en Ituri, por crímenes de guerra y de lesa humanidad ejecutados en la República Democrática del Congo, donde millones murieron durante un conflicto armado que tuvo lugar principalmente en, el este de ese país.

Katanga fue juzgado específicamente por los crímenes perpetrados en 2003 en contra de la etnia Hema del pueblo de Bogoro, con los que murieron unos 200 civiles, en concreto por haber proporcionado las armas y el entrenamiento para la masacre. Más de 300 víctimas participaron en el desarrollo del caso y en el juicio, tras el cual el ex militar fue absuelto de los cargos de violación sexual y de reclutamiento de niños soldado. De la pena de 12 años de prisión a la que fue sentenciado se descontarán los siete años que lleva encarcelado.



Germain Kananga.

En sus más de 12 años de existencia, esta es la tercera resolución dictada por la CPI, todas en torno a los crímenes cometidos en Congo. Katanga es la segunda persona sentenciada, la primera fue Thomas Lubanga, líder de las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo (FPLC), quien fue condenado en 2012 a 14 años de prisión por utilizar a niños como soldados. Por su parte, Mathieu Ngudjolo Chui fue absuelto en 2012 de los cargos de crímenes de guerra y crímenes en contra de la humanidad presuntamente perpetrados durante el mismo ataque a Bogoro por el que se acusó a Katanga.

Actualmente se encuentra en la etapa de diligencias preliminares otra causa en contra de Bosco Ntaganda, de las FPLC, acusado por crímenes de guerra por alistar, reclutar y utilizar a niños soldado en las hostilidades, asesinato, ataques en contra de la población civil, violación y esclavitud sexual así como saqueo en Ituri en 2002 y 2003.

JUEZ SANTIAGO PEDRAZ CONTINUARÁ INVESTIGANDO EL GENOCIDIO EN GUATEMALA

El Juez de la Audiencia Nacional de España, Santiago Pedraz, ha dictado un auto en el que explica que la reforma a la Ley de Justicia Universal aprobada de urgencia en las Cortes por el Partido Popular a principio de este año, no le impedirá seguir investigando los crímenes del ejército de Guatemala en contra de las comunidades mayas, los cuales entre 1962 y 1996 produjeron alrededor de 200,000 víctimas, entre muertos y desaparecidos, según la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Pedraz seguirá el proceso que inició en 2003 por iniciativa de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú en contra de ocho antiguos altos cargos guatemaltecos por genocidio, terrorismo y tortura. En su auto, Santiago Pedraz explica que en este caso los delitos que se imputan son graves y el procedimiento judicial obliga a “terminar de practicar las diligencias oportunas, dictar auto de procesamiento, (sic) recibir declaración indagatoria a los procesados”.

Pedraz señala que de acuerdo con la reciente reforma, la jurisdicción española sólo sería competente para investigar



Juez Santiago Pedraz.

delitos de lesa humanidad, tortura, asesinato o detenciones ilegales en caso de la existencia de víctimas españolas en delitos de terrorismo, circunstancias que sí se dan en el proceso guatemalteco.

El Juez, Pedraz también acordó dirigir una comisión rogatoria a Guatemala a fin de comprobar que hay procedimientos judiciales en marcha sobre estos mismos hechos “con las debidas garantías” de acuerdo con el Derecho Internacional. Una vez recibido, se elevará la exposición razonada al Tribunal Supremo para que lo compruebe, tal y como lo establece la reforma judicial.

Cabe mencionar que, previamente, el Juez decidió en el mismo sentido sobre otro caso que estaba destinado al archivo: el asesinato del camarógrafo José Couso en Irak en abril de 2003.

En opinión de Pedraz “debe extenderse el título de jurisdicción universal a los delitos de genocidio y crímenes de género, lesa humanidad, torturas, asesinato y detenciones ilegales”.

Con información de: *El País*.

DE INTERÉS

RECONOCIMIENTOS AMIJ 2014

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), en apego al compromiso que tiene con los Órganos Impartidores de Justicia y la sociedad y tratando de impulsar la impartición de justicia, lanza la convocatoria de participación a los premios 2014, con los cuales, se busca difundir sentencias y prácticas innovadoras y relevantes emitidas y aplicadas por los órganos impartidores de justicia.

La AMIJ convoca a todos los órganos impartidores de justicia a participar en los “Reconocimientos AMIJ 2014” en cualquiera de sus tres categorías:

1. “Acceso a la Justicia y Derechos Humanos”,
2. “Resoluciones que incorporan Perspectiva de Género” y
3. Proyectos de “Excelencia e Innovación Judicial”.

Consulta las bases en: www.amij.org.mx/site/micrositios/reconocimientos2014/documentos/Convocatoria.pdf



PRIMERA COMPETENCIA NACIONAL DE DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza le extienden una cordial invitación para participar en la “Primera Competencia Nacional de Debate sobre Derechos Humanos”, actividad que tiene el propósito de fomentar en los estudiantes universitarios la práctica de la argumentación, la metodología y la oratoria, preponderantemente desde la perspectiva jurídica, así como difundir los principios de los derechos humanos como elemento esencial en la formación de todo futuro profesional.

Consulta las bases en: http://cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Eventos/Convocatorias/CONVOCATORIA_nacional_DH_FINAL.pdf

INFORMACIÓN Y CONTACTO

competencia_ddhh@uadec.edu.mx

Teléfonos: (844) 4-15-77-69 ext. 10 y (844) 4-15-52-71

